

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICION DE ALIMENTOS

Montevideo, **26 ABR. 2007**

VISTO: El Llamado Nº 6/2007 convocado para la adquisición de comida a granel para abastecer al Instituto Nacional de Alimentación (INDA) por el período de un semestre, cuya apertura fuera realizada el día 9 de marzo de 2007.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en el sitio de compras estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en el Llamado se presentó la firma Fedir S.A., la cual calificó técnicamente según informe de fecha 16 de marzo.

III) que se realizó una única instancia de mejoramiento de precios, con vencimiento el 28 de marzo, obteniéndose precios que duplican ampliamente los precios ajustados por paramétrica del Llamado actualmente adjudicado.

CONSIDERANDO: I) que los precios ofertados son económicamente inconvenientes, por lo que se entiende pertinente dejar sin efecto el mismo, al amparo de lo dispuesto en la Cláusula 26 del Pliego de Condiciones Particulares y reformular el Llamado.

II) a lo dispuesto por los artículos 119 y siguientes de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y lo establecido por Decreto Nº 129/003 de 8 de abril de 2003.

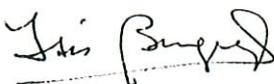
ATENTO: a lo expuesto,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICION DE ALIMENTOS

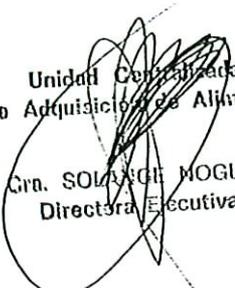
RESUELVE:

1º) Déjase sin efecto el Llamado Nº 6/2007 convocado para la adquisición de comida a granel.

2º) Notifícase a los interesados, remítase copia a los organismos. Cumplido, archívese.


Cra. Isis Burguez
O.P.P.


Instituto Nacional de Alimentación
Cra. AURORA PARMA
Asesora de Dirección
Contadora Pública
Licenciada en Administración


Unidad Centralizada
De Adquisición de Alimentos
Cra. SOLANGE MOGUES
Directora Ejecutiva

